



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 526.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 458 DE FECHA 9 DE MAYO DE 2018.

Asunción, 29 de mayo de 2018

VISTO: La Resolución N° 458 del 9 de mayo de 2018, por la cual se autoriza la participación de la Segunda Secretaria Claudia Belén Rolón Ozuna, y de la Tercera Secretaria Lourdes Noemí Zelada Araujo, funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el “13° Curso para Diplomáticos de América Latina y el Caribe”, a llevarse a cabo en la República Federal de Alemania, del 30 de agosto al 27 de setiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

El Memorándum VMRE/DGPM/DCI/N° 199/2018 del 22 de mayo de 2018, de la Dirección de Cooperación Internacional, y la Nota N° 122/2018 del 18 de mayo de 2018 de la Embajada de la República Federal de Alemania, por medio de los cuales se informa que la Tercera Secretaria Lourdes Noemí Zelada Araujo se encuentra en lista de reserva para participar del curso mencionado, pudiendo avanzar en caso de que uno de los participantes cancele su asistencia, y que la Segunda Secretaria Claudia Belén Rolón Ozuna, no pudo ser considerada para el Curso por estar cumpliendo funciones en Berlín no pudieron ser considerados para ese curso en particular.

Que a la fecha no se tiene confirmación por parte de la organización del “13° Curso para Diplomáticos de América Latina y el Caribe”, respecto a la selección de la Tercera Secretaria Lourdes Noemí Zelada Araujo, como participante del mismo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dejar sin efecto la Resolución N° 458 del 9 de mayo de 2018, por los argumentos esgrimidos en el considerando de la presente Resolución.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____